

COMUNICADO

Oficina de Ética Gubernamental
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

27 de diciembre de 2022

OEG DECRETA RECESO ADMINISTRATIVO

En el ejercicio de las facultades que le confiere la *Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico* (LOOEG), y como parte de las medidas de economía fiscal, el Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas, informó que decretará un receso de labores administrativas los días 3, 4 y 5 de enero de 2023, por lo que las instalaciones de la Oficina permanecerán cerradas. Se reanudarán las labores el lunes, 9 de enero de 2023.

Pérez Vargas destacó que, con este receso los términos dispuestos en la LOOEG, en los reglamentos y órdenes aplicables a los procesos de adjudicación que venzan en los días antes mencionados, se extenderán hasta el próximo día laborable.

No obstante, el Director Ejecutivo explicó que esta disposición no aplica a los términos establecidos en la sección 3.15 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38-2017, según enmendada, para presentar una reconsideración a una Resolución de la OEG. La presentación de escritos de reconsideración que venzan durante el receso deberá realizarse de la siguiente manera:

1. Por correo postal: 108 Calle Ganges, San Juan, Puerto Rico, 00926-2909
2. Por correo electrónico: secretaria@oeg.pr.gov

###